

<Entity Name>

<Entity ID>

<Sujeto: Anunciando la operación de Resolución de Preguntas del Censo del Censo del 2020 (CQR)>

DEL DIRECTOR ASOCIADO DE  
LOS PROGRAMAS DEL CENSO DECENAL

La Oficina del Censo de los EE.UU. llevará a cabo la operación de Resolución de Preguntas del Censo del Censo del 2020 (CQR, por sus siglas en inglés) entre el 3 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2023. La CQR del Censo del 2020 proporciona a los funcionarios tribales, estatales y locales o a sus representantes designados, en los Estados Unidos y en Puerto Rico, una oportunidad de solicitar una revisión de sus conteos de vivienda del Censo del 2020.

Consulte el volante sobre la CQR del Censo del 2020 que se adjuntan para ver un resumen de esta operación voluntaria. Para obtener detalles sobre la operación, consulte el Aviso del *Registro Federal* en el sitio web de la CQR en

<[www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/evaluate/cqr.html](http://www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/evaluate/cqr.html)>. El sitio web también incluye otra información útil sobre la CQR del Censo del 2020.

Si tiene preguntas sobre esta carta, comuníquese con el Centro de Ayuda de la CQR por teléfono al 1-(888) 369-3617 o por correo electrónico a <[dcmd.2020.cqr.submissions@census.gov](mailto:dcmd.2020.cqr.submissions@census.gov)>.

Atentamente,



Albert E. Fontenot, Jr.  
Director Asociado de  
los Programas del Censo Decenal

Documento adjuntos